Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Simón Bolivar, 20 de Julio de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado CD N° 13/2016 "Construcción de Cercado Perimetral en la Esc. Básica N° 990 Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.--

Que, en fecha 02/07/2016 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Simón Bolivar para la Construcción de Cercado Perimetral en la Esc. Básica N° 990 Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar, en la cual se han presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el momento del acto de apertura de sobres según consta en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Simón Bolivar, 5° Departamento de Caaguazú, a los 02 días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las siete horas y treinta minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado CD N° 13/2016 para la **CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 990 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR**, de la Municipalidad de Simón Bolivar – 5° Dpto. De Caaguazú. Se encuentran en este acto los funcionarios, el Sr. Juan Carlos Amarilla Martínez, Secretario General de la Municipalidad, Lic. Maria Liliana Gómez Franco, Encargada de la U.O.C, el representante de la empresa denominada CONSUREMA PARAGUAY S.A., RUC N° , el representante de la empresa denominada CONSTRUMAX con RUC. N° 3201376-2, todos ellos en calidad de oferentes presentes en el acto respectivo con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, quienes han presentado sus sobres cerrados. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura de los sobres en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Los oferentes presentes han presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar los servicios proyectados, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases y condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada con ID N° 314248 como corresponde y la cual es la siguiente.-

Propuesta Económica

N°	Oferente	Oferta Económica
1	Empresa CONSUREMA PARAGUAY S.A.	Gs. 52.786.000
2	Empresa CONSTRUMAX	Gs. 63.690.000

Documentos Sustanciales, Empresa CONSUREMA PARAGUAY S.A.

	Presenta	No Presenta
A) **Formulario de Oferta ***	Si	----------
B) **Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta***	Si	----------
C) **Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	----------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	----------

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	---------
f. Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---------

Documentos Sustanciales, Empresa CONSTRUMAX

	Presenta	No Presenta
D) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
E) Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---------

F) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	---------
f. Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---------

_Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de los presentes todo lo actuado por el lapso de cinco minutos para que si algunos de los oferentes presentes tengan o quieran incluir en el presente documento todas las observaciones que crean convenientes. ----------

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

OBS: La empresa Construmax observa lo siguiente que como principio básico de las documentaciones sustanciales a ser llenadas y presentadas con las ofertas solo deben ser llenadas los puntos requeridos en las bases y condiciones y no pueden ser modificadas y o agregadas al documento base publicadas en el llamado y por lo que se puede observar en el formulario sustancial de declaración jurada de mantenimiento de ofertas la Empresa Consurema Paraguay S.A., en la última parte de su formulario de declaración jurada agrega o adiciona (60 días) lo cual no corresponde por que en el formulario base al decir punto 15 del anexo 1 ya se refiere al plazo de duración de dicho mantenimiento de oferta. ----------
Como así también se dé cumplimiento en el momento de la evaluación a lo que establece la ley 4558/11 en relación al margen de preferencia. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna objeción al respecto y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 08:00 horas del dia 02/07/2016 en la sala de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Simón Bolivar. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

1. **Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.**

Que, en vistas a que en las carpetas de las firmas oferentes que han presentado sus sobres respectivos, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por lo que se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: -----

2. **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.**

Que, en este punto, este comité evaluador manifiesta y trae a colación de que al momento de apertura de ofertas en el acta de apertura se mencionó de que las dos firmas presentaron las documentaciones sustanciales para el momento de apertura de ofertas, la misma se puede observar en el acta mencionada elaborada en su oportunidad como así también mencionamos que en ese momento la firma denominada Construmax ha observado de que la firma Consurema Paraguay S.A. presenta el Formulario Base de Mantenimiento de Oferta en forma que no corresponde en virtud al Formulario Base publicada en el portal de contrataciones públicas como Anexo 4 de las Bases y Condiciones del presente llamado y la cual está Considerado como Documento Sustancial del mismo (Anexo 3, Punto 13) alegando cuanto sigue: **OBS: La empresa Construmax observa lo siguiente que como principio básico de las documentaciones sustanciales a ser llenadas y presentadas con las ofertas solo deben ser llenadas los puntos requeridos en las bases y condiciones y no pueden ser modificadas y o agregadas al documento base publicadas en el llamado y por lo que se puede observar en el formulario sustancial de declaración jurada de mantenimiento de ofertas la Empresa Consurema Paraguay S.A., en la última parte de su formulario de declaración jurada agrega o adiciona (60 días) lo cual no corresponde por que en el formulario base al decir punto 15 del anexo 1 ya se refiere al plazo de duración de dicho mantenimiento de oferta. ----------**
Como así también se dé cumplimiento en el momento de la evaluación a lo que establece la ley 4558/11 en relación al margen de preferencia. ----------

Que, la observación planteada y plasmada en el acta de apertura de ofertas por parte de la firma Construmax contra la firma Consurema Paraguay S.A. fue insertada en el acta respectiva tal como se podrá observar en el acta misma y en el párrafo anterior de este informe como corresponde.

Que, el análisis y/o discernimiento de la observación planteada quedo a cargo de este comité evaluador para cotejarla con los documentos bases sustanciales del presente llamado que se detalla a continuación:

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Empresa Consurema Paraguay S.A.

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado*	Si	---------
B- Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta por el 5% del monto total de la oferta en base al formulario que se adjunta en Anexo 4.*	Presento en forma que no corresponde: En la última parte de su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta agrega y adiciona (60) días	
C- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
D- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).*	Si	---------
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	---------

Empresa Construmax

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado*	Si	---------
B- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto total de la oferta en base al formulario que se adjunta en Anexo 4.*	Si	---------
C- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
D- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).*	N/A	---------
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	---------

Que, una vez analizada y discernida el contenido de los documentos bases sustanciales en virtud al Art. 61° inc.) 1 del Decreto 21909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión que el Formulario Base de Declaración Jurada Publicada en las Bases y Condiciones del llamado de referencia, este es un Documento Sustancial marcado como tal en la misma, teniendo fuerza y peso obligatorio como el Formulario Base de Carta Oferta y porque no decir que es considerado como una póliza de mantenimiento de oferta, los cuales tienen como principio básico a ser tenido en cuenta, que para el llenado de estos instrumentos y/o documentos sustanciales no se permitirán alteraciones al contenido ni se aceptaran sustituciones, adiciones o modificaciones al mismo, debiendo el oferente llenar solamente los campos requeridos en dichos formularios, por lo que en este sentido este comité evaluador tomando como base el Formulario Publicado en las Bases y Condiciones del llamado denominado CD N° 13/2016 Construcción de Cercado Perimetral en la Esc. Básica N° 990 Libertador Simón Bolívar, previamente analizado el mismo en virtud al Art. 61° inc.)1 del Decreto 21909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ha encontrado que el mismo tiene fuerza obligatoria sustancial por lo brevemente mencionado más arriba como principio básico de los documentos sustanciales, por lo que hemos determinado que la empresa Consurema Paraguay S.A. ha adicionado e insertado en su Formulario Base Sustancial de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, especificamente en la última parte lo

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Secretaria Municipal
Secretaria General
Municipalidad de Simón Bolivar

siguiente: (60), por lo que para un mejor entendimiento pasamos a transcribir la forma en que está escrito en el Formulario Base de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y como presente la empresa Consurema Paraguay S.A. y es como sigue:

El Formulario Base Sustancial de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta publicado en las Bases y Condiciones del presente llamado dice:

(Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 15 del Anexo 1, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.)

La Empresa Consurema Paraguay S.A. presento y redacto de la siguiente forma:

(Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 15 del Anexo 1 (60), y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.)

Que, por lo indicado y/o señalado en los párrafos precedentes se ha decidido que el Formulario Base Sustancial de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la empresa denominada Consurema Paraguay S.A., se ha presentado en forma que no corresponde.

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

N°	Oferente	Oferta Económica
1	Consurema Paraguay S.A.	Gs. 52.786.000
2	Empresa CONSTRUMAX	Gs. 63.690.000

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Empresa Consurema Paraguay S.A.

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	SI	--------
C- Cotización en virtud al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	No Convence	

Empresa Construmax

	Cumple	No cumple
D- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	SI	-------
E- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	SI	--------
F- Cotización en virtud al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	SI	-------

Que, en este punto este comité evaluador manifiesta que por más de que la empresa Consurema Paraguay S.A. ha presentado con su oferta el desglose del porque han cotizado por más del 30% (treinta por ciento) menos de los precios referenciales establecidos, cargados y publicados por la convocante en el sistema de contrataciones públicas en los ítems N° 5, N° 6 y N° 7 como se podrá observar y apreciar en la planilla de cuadro comparativo de precios que forma parte de los documentos de adjudicación, este comité evaluador ha decidido establecer que dichos precios y/o costos presentados por la empresa Consurema Paraguay S.A. no convence, por lo que nos acogemos y/o amparamos a lo dispuesto por el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016 como corresponde.

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Secretaria Amarilla Martinez
Secretaria General
Municipalidad de Simón Bolivar

5.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

Empresa Consurema Paraguay S.A.

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta *	Si	-------
B- Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta por el 5% del monto total de la oferta en base al formulario que se adjunta en Anexo 4 *	Presento en forma que no corresponde: En la última parte de su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta agrega y adiciona (60) dias	
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	----------
D- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Si	--------
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
F- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
G- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	--------
H- Fotocopia simple de la última declaración de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si	---------
I- Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra. J- Declaración Jurada Personal de no ser Funcionario Público K- Declaración Jurada de Conformidad con los documentos de la Licitación	Si	--------
L- Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Si	--------
M- Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Si	-------
N- Nómina y Curriculum de Personal Propuesto para la Obra en Virtud al Art. 2 inc.) c del Decreto Nº 6225/11.	Si	-------
O- Declaración Jurada de Solvencia Económica	Si	-------
P- Autorización con Membrete de la Empresa para Verificar la Veracidad de las Informaciones Proporcionadas	Si	-------

Lic. Litiana Gómez
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Secretaria Amarilla Martinez
Secretaria General
Municipalidad de Simon Bolivar

Q- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	-------
R- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	SI	-------

Empresa Construmax

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta *	SI	-------
B- Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta por el 5% del monto total de la oferta en base al formulario que se adjunta en Anexo 4.*	SI	-------
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	-------
D- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	-------
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	-------
F- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	-------
G- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	-------
H- Fotocopia simple de la última declaración de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	SI	-------
I- Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra. J- Declaración Jurada Personal de no ser Funcionario Público K- Declaración Jurada de Conformidad con los documentos de la Licitación	SI	-------
L- Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
M- Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
N- Nómina y Curriculum de Personal Propuesto para la Obra en Virtud al Art. 2 inc.) c del Decreto Nº 6225/11.	SI	-------
O- Declaración Jurada de Solvencia Económica	SI	-------

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA

Carlos Amarilla Martínez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

P- Autorización con Membrete de la Empresa para Verificar la Veracidad de las Informaciones Proporcionadas	SI	.....
Q- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	.....
R- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	SI	.....

6- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta los sobres presentados por las empresas oferentes, y una vez revisada, verificada y analizada las propuestas Económicas, Legales y Técnicas presentadas ante este órgano evaluador dentro del plazo procesal correspondiente, los cuales la hemos transcripto integramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la oferta presentada por la firma denominada Construmax es la oferta que más se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones del presente llamado en virtud al Art. 61° inc.) 1 del Decreto 21909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido por el Art 2° de la Resolución N° 522/2015 ha procedido al procesamiento y evaluación de las ofertas presentadas, por lo que en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la obra denominada "Construcción de Cercado Perimetral en la Esc. Bas. N° 990 Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolivar a la empresa precedentemente mencionada como corresponde. ----------

7- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Simón Bolivar, a los veinte dias del mes de julio del año 2016. ----------

.....
Patricio R. Orquiola
C.E.C

.....
María E. Gómez Franco
C.E.C

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR - SECRETARÍA

.....
Juan Carlos Amarilla Martínez
C.E.C